

Don Francisco Andrés Pons.
 Don Alfonso Yangüela Cabido.
 Don Juan José Ayuso Estebarán.
 Don Juan Segovia de la Torre.
 Don Juan María Cisneros Sanchiz.
 Don Isidro Muñoz Rodríguez.
 Don José Manuel Molina Vico.
 Don Federico Castejón de la Cuesta.
 Don Pedro Serrano Moltó.
 Don Jesús Pérez Iníiguez.
 Don José Luis Pascual Latorre.
 Don Luis Felipe Lobato Gallego.
 Don Manuel Sánchez Lorenzo.
 Don José Luis Labajo Salazar.
 Don Gerardo Zuñiga Verona.
 Don José Merchan Bual.
 Don Maximino Prieto Prieto.
 Don Luis Hernando Rejas.

Madrid, 7 de febrero de 1964.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se anuncia concurso-examen de aptitud para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.

Se anuncia concurso-examen de aptitud para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 16.000 pesetas, una retribución complementaria de 16.000 pesetas al año, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales que puedan corresponder.

Las instancias se presentarán dentro de los treinta días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles.

Las bases para intervenir en este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 246 del pasado año.

Ibi, 4 de febrero de 1964.—El Alcalde, Francisco Guillén Gómez.—623-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Aparejador de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos para el concurso de provisión de una plaza de Aparejador de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957:

Admitidos:

D. Jorge Tarragó Anguera.
 D. Angel Martínez Lanzas.
 D. Jaime Jiménez Royo.
 D. Angel López Bueno.

Excluidos:

Ninguno.

Tarragona, 5 de febrero de 1964.—El Secretario general, J. Bauxili.—627-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido para proveer una plaza de Capataz del Cuerpo de Bomberos

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Enrique Amblar Cervera, Concejal.
 Presidente suplente: Don Pascual Agramunt Matutano, Concejal.

Secretario titular: Don Francisco Rodríguez Haro, Oficial Mayor de la Corporación.

Secretario suplente: Don Ricardo Medina Calvete, Secretario de Distrito.

Vocales:

Don Manuel Arranz María, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis Lorente Lacruz y don Pascual Ventura Navarro, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado Oficial del Estado.

Don Luis Pechuán Sancho, Ingeniero del Cuerpo, titular.

Don Luis Pichó Sebastián, Ingeniero municipal, suplente.

Los ejercicios de este concurso darán comienzo el día 10 de marzo próximo, a las diez horas, y en el Parque de Bomberos, Valencia, 8 de febrero de 1964.—El Alcalde.—1.030-E.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Almadén.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1964, páginas 1580 a 1582, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el párrafo segundo de la base décima, que es el afectado:

«El premio de cobranza será de 3,30 en voluntaria, y se abonará por la Diputación cuando lo perciba del Estado. De igual forma se pagará el que pudiera corresponderle por buena gestión y en la cuantía precisa que se fije por la excelentísima Diputación para cada ejercicio, teniendo en cuenta la buena marcha de los Servicios y otros factores.»

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de noviembre de 1963 por la que se concede la libertad condicional a ciento noventa y seis penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal, y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Ramón Casadevall Ayats, Jesús Amador Carmona, Andrés Rodríguez

Calvo, Simeón Mora Carretero, Luis Sánchez Alemán, Antonio Otero Sanz, Juan Manuel Ergoyena, Álvarez, Julián de Diego Cristóbal.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Encarnación Martínez Martínez.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Gabriel Moreno Araque, Francisco Enrique Alcocer González Dueñas, José Llovet Bernáus, Juan Polo Garrudo, Francisco Gil López, Julio Aguado Perales, Francisco Borgoños Egea, Antonio Sánchez Monzón, José Carmona Carmona, Francisco Cánovas Palazón.

De la Prisión Central de Burgos: Antonio Tomás Pérez, Epifanio González Criado, José Moreno Romero, José Béjar Luque, José Prat Closas, Juan Vicente Tobaruela Marín, José Ocaña Rubio, Jaime Puig Garcés, José Caballero Sánchez, Fernando Herrera Serrano, Domingo Borreguero Camino, José Manuel Luque García.

De la Prisión Central habilitada de Cáceres: José Vera Vera. De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander): Enrique Álvarez Álvarez, Miguel Basilio García, Constantino Álvarez Cordero, Antonio Gandul Gómez, Santos García Aguilar, Recaredo Almeida González, José Espiño García, An-

tonio López Jiménez, Emilio Macario Fenor, Perpetuo Parrilla Checa, Benito Panojo Ajejos, Antonio López Manchado, Diego Hernández Parra, Félix Sánchez Márquez, Juan José Subiza Josefát, Tomás Robles Robles, José Balaguer Fernández.

De la Prisión Central de Gijón: Basilio Jiménez Jiménez, Pedro Domingo González Sánchez, José Luis Vega Antón, Silvano Valentín Noval Fernández, Manuel Torres Pombo.

Del Centro Antituberculoso Penitenciario de Guadalajara: Alberto Caro Adema, Luis Arias Tapia.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Faustino Rodríguez Rodríguez, Santiago Rodríguez Navarro, Germán Calvo Zarzoso, Saturnino Calonge Cantalapiedra, Dolores Ramos Raposo, Juan Vicent Zalaya.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Manuel Falero Chacón.

Del Centro Penitenciario de Maternología y Puericultura de Madrid: Josefa Martínez Rodríguez, Lucía Rosalina Marqués González.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Juan Moreno Sicilia, Benedicto Portillo Uceda.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Guillermo González Sánchez, Rafael González García, José González Bouzo, Faustino Sánchez Sánchez, Luis Modesto Buson Cirac, Manuel Bravo Barroso, Luis García Losada, José Luis Rueda Prieto, Heliodoro Salas Romero, Ignacio Sánchez Muñoz, Saturio Abad Torres, José Bautista Cid, Jaime Belilles Fontana, José Antonio Blanco Peña, Pauzlo Trullen Pinilla, Fernando Gomis García, Jesús Martín Nohales, Antonio Malagón Rozas, Valentín Martín Jiménez, José Laguna Laguna, Teodoro Morato Vives, Manuel Méndez Carrasco, Antonio Patón García, Miguel Oller Boch, Francisco Ortiz Martínez, Clemente Pascual Lecha, Antonio Olivares Navarro, Alfonso Peñalver García, Alfredo Fernández Llanio, Manuel Mesa Porras, Saturnino Vidal Rial, Félix Vegas Zunzunegui, Domingo Hernández Arroyo, Juan Miguel Toledano Fernández, Ernesto Santamaría Marquijano, Victoriano Caleyá Guerrero, Antonio Casanova Villalba, Pedro Clariso Serra, René Deogracias Compadre Aldeano, Fermin Collado Baison, Agustín González Ramón, José Luis González Martínez, Higinio Fiel-Espin, Alejandro García González.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): José Montger Espigol, Sebastián Medina Escobar, Miguel García del Ojo, Miguel Garrido Romero, Cándido Rodríguez Esteban, Luis Coules Coteló, Miguel Sarmiento Márquez, Jesús Otero Cebey.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Juan José López Sancho, Vicente Fuster Folgado, José Brandín Prieto, Germán Pérez Cosano, Juan Martínez Liria, Salvador Luis Ojeda García, Julio Muñoz Aroca, Luis Corrales Amuedo, Mariano Ruiz Fernández, José Antonio Gallardo García, Juan Francisco Vallejo Santana, José Estelles Alvaro.

De la Prisión Celular de Barcelona: Juan Escanellas Perelló, Victoriano Calatayud Ibars, Juan Cano Castejón, Juan Estrada Gallen, Jesús Miguel Camps, Luis Rivera Ruiz.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Barcelona: Josefa Gómez Llatá, María Pérez Egea.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Manuel Ruiz Egea.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Juan Manuel Martínez Rivas, Tomás Aparici Chiner.

De la Prisión Provincial de Huelva: Manuel Martín García.

De la Prisión Provincial de Huesca: Manuel Benítez Pérez.

De la Prisión Provincial de Logroño: Senén Rodríguez Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Lugo: Francisco Ramón García Hermida.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: José Morillas Prieto, José Manuel Cabeza Pérez, Pedro Bernal Arizaga, Juan José Cortés Moreno, Tomás Barrientos García.

De la Prisión Provincial de Madrid: Victoria Galván Mostazo.

De la Prisión Provincial de Málaga: Rafael Sánchez Pérez, Saturnino Salgado García, Bernabé Sánchez Martín.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Emilia Fernández García.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Francisco García Guerra.

De la Prisión Provincial de Segovia: Lázaro Antón Rodríguez Terradillos.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Juan Díaz Peley, Damián Miralles Dachs, Luis López Blasco.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Alfredo González Lomba, José Burgos Parra, Tomás Cugat Fores, Isidoro Fernández Carasa, Florentino García García. Este último de la Prisión Provincial de Zaragoza.)

De la Prisión Preventiva de Ceuta: Segundo García Cádiz.

Del Destacamento Penal de Portland-Iberia-Castillejo (Toledo): Pedro Sanguino Siveira.

Del Destacamento Penal de Caurel (Lugo): Jesús Rodríguez Touzón.

Del Destacamento Colonia Agrícola de Herrera de la Mancha (Ciudad Real): Máximo Carmona Sierra, Víctor Saiz Pérez.

Del Destacamento Penal de Puig (Valencia): Juan García Marín, Gregorio Salvador Nuez, Manuel Estévez Gil, Juan José Morales Usagre.

Del Destacamento Penal de Mirasierra-Fuencarral (Madrid): Francisco Gutiérrez Mateo, Francisco Rivera Megía, José García Santana, Jesús Medrano Álvarez.

De la Prisión Central de Burgos: Pedro Guerrero Serra.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander): José López Costa.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Antonio Vicente Tuñón Fernández, Víctor Bullo Álvarez.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Gregorio López Rodríguez, Cirilo Codorniu Ovejas.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Luis Silva Mangas.

De la Prisión Provincial de Córdoba: José Ripollés Boix.

De la Prisión Provincial de Lérica: Juan Pascual García Muñoz.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Feliciano Moreno Bermúdez, José Enrique Galiano García, Gregorio Antonio Sánchez Álvarez, Ginés Peregrín Alcalá.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: María del Carmen Soto Plano.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Juan Marcos Monzón Ramírez.

De la Prisión Provincial de Santander: Valentín Moreno Lledias.

Del Penal Naval Militar de la Casería de Ossio-San Fernando (Cádiz): Laureano Talledo Macazaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 8 de noviembre de 1963 por la que se concede la libertad condicional a siete penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal, y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Montserrat Martínez Miquel.

De la Prisión Central habilitada de Cáceres: Armando León Herrera.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander): José Luis Esteve Ureña.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Francisco Infantes Gras.

De la Prisión Provincial de Logroño: José Codes Ruiz.

De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real): Francisco Alonso Hidalgo.

Del Destacamento Penal de Mirasierra-Fuencarral (Madrid): Manuel Álvarez García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 8 de noviembre de 1963 por la que se concede la libertad condicional a diecinueve penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal, y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Pedro Antonio López Saez, José Mosquera Bouzón, Pedro González Fresheda, Tomás Fresco Rubio.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: José Valverde Jiménez, Martín Heraclio Santos Martínez.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Emilio Guerrero Cruz, Asunción Tavira Díaz.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Roberto Barquero González, Jesús Fornas Paricio, Santiago Saturnino Andrés Cortés, José Miguel Font, Pedro López Gambero, Julián Molina Fernández.